



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA GENERAL

Nº 6450/2020

Rawson, 07 de enero de 2020.

VISTAS:

Las Resoluciones Administrativas Generales Nº6349/19 y Nº6395/19, las leyes XIII – 4 (Antes Ley 2200) y XIII – 15, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones Administrativas Generales del Visto se ha modificado la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanza a los honorarios de los profesionales abogados;

Que resulta menester fijar el valor del *JUS* a fin de ser incorporado al régimen del visto;

Que ha intervenido la Dirección de Administración a los fines del cálculo;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

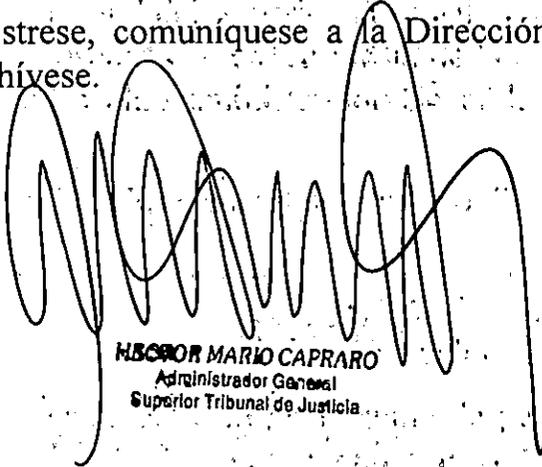
Que la presente se dicta en virtud de la normativa del visto y las funciones delegadas a la Administración General;

Por ello el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia,

RESUELVE

Art. 1º) Fijar el valor del *JUS* en la suma de pesos *dos mil seiscientos cuarenta y uno con cuarenta y cinco centavos* (\$2641,45) el cual comenzará a regir a partir del 01/02/2020.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.


HÉCTOR MARIO CAPRARO
Administrador General
Superior Tribunal de Justicia